



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3096/2015

**DEROGA RESOLUCIÓN EX. N° 2780 DE
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1987, DEL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

-, 26/ 10/ 2015

VISTOS:

Acta de Inspección N° 5219 del 31 de julio de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Ex. N° 2780 del 30 de diciembre de 1987, el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó a los Señores Eduardo Pavez G. y Christian Gonzalez Bulo, la tenencia en cautiverio de aves rapaces, ubicado en calle Edimburgo N° 9151, depto B, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.
2. Que de acuerdo al Acta de Inspección N° 5219 del 31 de julio de 2015, se verificó que en la dirección de Edimburgo N° 9151, depto. B no hay moradores y al comunicarnos telefónicamente con el Señor Gonzalez, nos señala que las aves murieron, por lo tanto, se procederá a derogar la Resolución Ex. N° 2780 del 30 de diciembre de 1987.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución Ex. N° 2780 del 30 de diciembre de 1987, que autorizó a los Señores Eduardo Pavez y Christian Gonzalez Bulo, la tenencia en cautiverio de aves rapaces ubicado en calle Edimburgo N° 9151, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

DMV/PES/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM
Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Pedro Enrique Elorza Salas - Enc. Sectorial de Fauna SAG Of.Metropolitana Unidad de Fauna Sector
Metropolitano - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rogelio Eduardo Urrutia Zelada - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/8f55a57c24c97e2e2456503ab0330df2f6e9e1fd>